

## DESTACADOS

### [Conferencia Sectorial de Administración Pública](#)

El pasado 11 de junio se celebra la Conferencia Sectorial de Administración Pública a la que asisten por videoconferencia los responsables de Función Pública de todas las Comunidades Autónomas, de Ceuta y Melilla y de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), y en la que se acuerda impulsar la reforma del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público para regular el teletrabajo y avanzar en la reducción de la temporalidad.

### [Firma de Convenios con organizaciones empresariales y sociales para la reducción de cargas administrativas](#)

La ministra de Política Territorial y Función Pública, Carolina Darias suscribió el 12 de junio Convenios con empresarios, autónomos y discapacitados, con el objetivo de facilitar la labor de estos colectivos y eliminar barreras burocráticas e impedimentos en las relaciones con la Administración General del Estado. Más información [en el apartado de convenios en web del MPTFP](#).

### [Medidas organizativas para la etapa de nueva normalidad: Acuerdo con los sindicatos, Resolución del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública e Instrucción del Secretario General de Función Pública](#)

Con fecha 17 de junio se alcanza un Acuerdo con los sindicatos sobre las medidas a implantar en la Administración del Estado en la etapa de nueva normalidad. En esta misma fecha se dicta Resolución del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública, sobre las medidas organizativas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la Administración General del Estado con motivo de la nueva normalidad y se emite Instrucción del Secretario General de Función Pública sobre medidas y líneas de actuación en materia de prevención de riesgos laborales frente al COVID-19 de cara a la reincorporación presencial de las empleadas y empleados públicos.

### [Seguimiento de las Resoluciones del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública sobre medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la Administración General del Estado con motivo del COVID-19](#)

Se encuentran publicados en el Portal de Transparencia los informes de seguimiento de estas Resoluciones de fechas [5 de junio](#), [12 de junio](#), [19 de junio](#), [26 de junio](#) y [3 de julio de 2020](#).

#### [Protocolo General de Actuación entre el Ministerio de Política Territorial y Función Pública y la Universidad Nacional de Educación a Distancia](#)

El protocolo firmado el 2 de julio de 2020 tiene por objeto establecer un espacio de colaboración entre ambas instituciones para analizar conjuntamente los procesos selectivos de ambas instituciones con el fin de ofrecer una visión detallada de las capacidades y requisitos de las mismas; explorar la puesta en marcha de medios alternativos a los tradicionales basados en la presencia física y la centralización de exámenes y pruebas, puesta en común de las herramientas y plataformas tecnológicas necesarias; la cooperación en el uso compartido de espacios y cualesquiera otras que sean consideradas de mutuo interés. Estas actuaciones se podrán desarrollar, en su caso, a través de los correspondientes convenios de colaboración.

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA**

#### [El Tribunal Supremo confirma el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.](#)

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo ha desestimado los recursos interpuestos contra el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Este Real Decreto desarrolla el artículo 92 bis de la Ley de Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local de 2013, y tenía como objetivo dotar a este colectivo de funcionarios de un marco jurídico actualizado que permitiera clarificar y unificar en un único texto toda la normativa vigente en relación con este colectivo, dotando de seguridad jurídica a la misma. En concreto, las sentencias número 604/2020, de 28 de mayo, 636/2020, de 2 de junio y 82/2020, de 23 de junio desestiman los recursos contencioso-administrativos interpuestos contra el mismo.

#### [Se amplía a 2021 el plazo para la ejecución de la oferta de empleo público y los procesos de estabilización.](#)

En virtud del Real Decreto-Ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, se amplía hasta 2021 el plazo para la ejecución de la oferta de empleo público y de los procesos de estabilización temporal así como las convocatorias derivadas de estas ofertas. Esta medida permitirá el normal desarrollo de la oferta de empleo público y de los

procesos para reducir la temporalidad interrumpidos por la crisis sanitaria.

[Publicado el Boletín Estadístico del Personal al servicio de las Administraciones Públicas correspondiente a enero de 2020.](#)

El pasado 15 de junio se publicó el Boletín Estadístico del Personal al servicio de las Administraciones Públicas correspondiente a enero de 2020 elaborado por la Subdirección General del Registro Central de Personal con datos del propio RCP y varias fuentes externas. La cifra global del personal no varía en el último semestre, con un repunte mínimo, 2.137 (0,08%) efectivos más, si bien, el Sector Público del Estado registra un descenso, mínimo también, de 1.187 (0,23%) efectivos menos. En las comunidades autónomas prestan servicio 1.514.126 (58,28%) efectivos, 570.819 (21,98%) en las entidades locales y 512.767 (19,74%) en el sector público del Estado. En el conjunto de las administraciones públicas hay más mujeres, 1.471.790 (56,66%), que hombres, 1.125.922 (43,34%).

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
GOBERNANZA PÚBLICA**

[Se reactiva la hoja de ruta para la aprobación del IV Plan de Gobierno Abierto.](#)

Con fecha 8 de junio de 2020 la Comisión Permanente del Foro de Gobierno Abierto acordó retomar, tras el aplazamiento derivado de la crisis sanitaria del COVID-19, los trabajos para la aprobación del IV Plan de Gobierno Abierto. Entre el 12 y el 19 de junio de 2020 se han desarrollado los cuatro talleres sobre sensibilización, transparencia, participación e integridad, cuya celebración fue acordada por la Comisión Permanente del Foro de Gobierno Abierto. Por primera vez, las organizaciones de la sociedad civil y las tres Administraciones Públicas españolas, estatal, autonómicas y locales, a través de la FEMP, han tenido la oportunidad de decidir qué propuestas ciudadanas, entre las 130 formuladas por la ciudadanía en el proceso de consulta previa, consideran prioritarias de cara a su inclusión como compromisos en el IV Plan. El Cuarto Plan tendrá una vigencia de cuatro años y será aprobado por el pleno del Foro de Gobierno Abierto el próximo mes de septiembre.

Más información sobre el IV Plan de Gobierno Abierto [aquí](#).

## OFICINA DE CONFLICTO DE INTERESES

### [La OCDE publica el Manual sobre Integridad Pública](#)

El Manual sobre Integridad Pública de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) ha sido elaborado por la Dirección de Gobernanza Pública de la OCDE con la participación del grupo de trabajo de funcionarios de alto nivel de integridad pública (“Working Party of Senior Public Integrity Officials” - SPIO), del que forma parte la Oficina de Conflictos de Intereses. El objetivo del Manual es proporcionar pautas para la puesta en práctica de la Recomendación de la OCDE sobre integridad pública, aprobada en 2017, dirigida a los gobiernos y administraciones públicas de los Estados miembros, así como a la sociedad civil y a las empresas y entidades privadas.

El acceso a la información del acto de presentación del manual que tuvo lugar el 7 de julio se encuentra disponible en el Portal de publicaciones de la OCDE al que se puede acceder [desde este enlace](#). Puede accederse a la intervención de la Ministra de Política Territorial y Función Pública en el encuentro virtual organizado por la OCDE [desde este enlace](#).



### [Consolidación de procesos y reapertura de canales en MUFACE](#)

Durante el mes de junio las oficinas de MUFACE en todo el territorio de España han seguido abiertas, a disposición de los mutualistas, aunque con exigencia de cita previa en todas ellas. Desde la primera fase iniciada en mayo, MUFACE persigue que en diciembre más de la mitad de las oficinas tenga solicitud de cita previa a través del sistema común de la SGAD y llamada al teléfono 060. Por el momento, en este mes han sido Badajoz, Murcia, Tenerife, Las Palmas y Madrid las que han implantado el sistema. Se publicó noticia en la página web que puede verse [en este enlace](#)

Con fecha 19 de junio se ha publicado en el BOE convocatoria de becas de estudio para mutualistas titulares, que podrán solicitarse por la sede electrónica o por correo postal, con la positiva novedad de la elevación de su cuantía. [Puede verse aquí](#) la información sobre plazos y condiciones de

solicitud.

Se siguen potenciando canales alternativos al presencial y se están llevando a cabo campañas de difusión sobre reintegro de gastos de farmacia, solicitud de talonarios o cambios de entidad, si bien respetando las distintas capacidades de las personas y la existencia de brechas digitales.

#### [La receta electrónica ya abarca todas las Comunidades Autónomas](#)

A partir del día 1 de julio, los mutualistas que reciben la asistencia sanitaria a través del Servicio Público de Salud pueden beneficiarse de la prescripción no presencial de sus medicamentos. La medida beneficia a 342.278 mutualistas en todo el territorio nacional y supone que MUFACE complete el mapa de asistencia a través de este medio, en cumplimiento de las directrices del Acuerdo adoptado el 15 de noviembre de 2018 por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y la culminación del proyecto estrella del Plan de Impulso 2017-2020 de la Mutualidad, quedando solo pendientes las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, cuya asistencia sanitaria pública gestiona el INGESA. El objetivo es que también los mutualistas de opción concertada se beneficien del sistema, al igual que ocurre en la primera comunidad de implantación, que es Cantabria. La página web de MUFACE se ha hecho eco de la noticia [aquí](#).

The logo for INAP (Instituto Nacional de Administración Pública) is displayed in a blue rectangular box. The text "INAP" is written in a bold, blue, sans-serif font.

#### [Publicación del I Plan de Formación en igualdad y no discriminación 2020 - 2022](#)

Se ha publicado el I Plan de Formación en igualdad y no discriminación 2020-2022, que incluye 15 actividades abiertas a la participación de las empleadas y empleados públicos de las diferentes Administraciones públicas (Administración General del Estado, Comunidades Autónomas, entidades locales y otros organismos), que se irán desarrollando en los sucesivos planes anuales de formación del INAP.

Para su elaboración, el INAP creó en 2019 un grupo de trabajo multidisciplinar, constituido por diferentes unidades de la Administración General del Estado con competencias en la materia: la Dirección General de la Función Pública, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, la Dirección General de Políticas de Discapacidad, la Dirección General para la Igualdad de Trato y Diversidad Étnico-Racial y la Dirección General de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI. Este grupo se mantendrá activo también durante las fases de ejecución, seguimiento y evaluación del plan. [Más información sobre el I Plan de Formación en igualdad y no discriminación](#)

2020-2022 del INAP.

[Publicación de la convocatoria de ayudas destinadas a la financiación de planes de formación para el empleo de la Administración General del Estado](#)

El 1 de junio se publicó la Resolución del INAP, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2020 del procedimiento de concesión de ayudas destinadas a la financiación de planes de formación de la Administración General del Estado, en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas. [Más información sobre la convocatoria de ayudas de formación para el empleo en la AGE](#)

[La biblioteca del INAP reabre sus puertas al público](#)

Después de haber iniciado el préstamo domiciliario el lunes 18 de mayo, la biblioteca del INAP reabrió el 8 de junio sus puertas al público, al haber entrado la comunidad de Madrid en la Fase 2. Con todas las medidas higiénicas y de seguridad necesarias para la reapertura, se ha priorizado la consulta en sala. Para todas aquellas personas que quieran hacer estudio en sala o hacerse carnés de la biblioteca, se requiere cita previa. [Acceda a información sobre la biblioteca del INAP](#)



La evaluación es una herramienta fundamental para la eficacia de planes, programas y políticas públicas. Por ello es de vital importancia que los informes de evaluación contengan conclusiones basadas en evidencias y recomendaciones útiles que ayuden a fortalecer el diseño, funcionamiento y resultados de las intervenciones públicas. Un buen ejemplo de ello es la incorporación, por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las recomendaciones de la “Evaluación de la implementación del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 (PNDR)”, realizada por AEVAL en 2017, lo que ha permitido contribuir a mejorar el PNDR. Las recomendaciones implementadas pueden consultarse en las páginas 81 y siguientes del “Informe de realización de tareas de evaluación”, que puede consultarse [aquí](#).

## INTERNACIONAL

### [La OCDE analiza el retorno a la actividad presencial de los empleados públicos.](#)

La OCDE organizó el pasado 2 de junio una mesa redonda para analizar el retorno gradual y progresivo a la oficina del personal empleado público, con garantías de salud, que los diferentes países miembros están llevando a cabo durante la crisis sanitaria del COVID-19. A lo largo de las distintas intervenciones, se abordaron las consecuencias que ha podido tener esta pandemia en los cambios en las diversas formas de trabajo y de cómo la experiencia ha modificado la visión futura del empleo público.

Si desea recibir esta información o, por el contrario, dejar de recibirla, puede escribir a [actualidad.sgfp@correo.gob.es](mailto:actualidad.sgfp@correo.gob.es)

*Privacidad y protección de datos: La finalidad de este boletín es meramente informativa. No se cederán sus datos a ninguna organización externa. El responsable del tratamiento de sus datos es la Secretaría General de Función Pública. También podrá realizar cualquier consulta acerca de sus derechos sobre datos personales a la unidad encargada de la protección de datos del Ministerio de Política Territorial y Función Pública.*